



ACTA N°13.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 08 de Marzo del año 2019, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Iván Ernesto Báez Martínez, Presidente Municipal Constitucional, Yanicza Lizet Núñez Delgado, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Lic. Giovanni García Camacho, C. María Guadalupe Sicairos López, José Trinidad Ríos Vega, Yanira Elizabeth Arellano Manjarrez, C. Guadalupe Astorga Covarrubias, C. Joaquín Larrañaga Zúñiga, a fin de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Solicitud de aplicación de recurso del Gasto Corriente, en la Construcción de Techumbre Metálica para comedor comunitario en la localidad de La Chicayota.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada sesión Extraordinaria siendo las 10:00 horas con 05 (cinco) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Iván Ernesto Báez Martínez, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

Acto seguido, se procede a desahogar el punto **número cinco**, dándose lectura a oficio turnado por Tesorería Municipal, en donde se requiere la utilización

17 de marzo de 2019
Sicairos L
García Camacho
Ríos Vega
Manjarrez
Astorga
Larrañaga
Zúñiga

validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. LIC. IVAN ERNESTO BÁEZ MARTINEZ

SÍNDICO PROCURADOR


C. LIC. YANICZA LIZET NÚÑEZ DELGADO

REGIDOR


C. LIC. GIOVANNI GARCÍA CAMACHO

REGIDOR


C. MARÍA GUADALUPE SICAIROS LÓPEZ

REGIDOR


C. PROFR. JOSÉ TRINIDAD RÍOS VEGA

REGIDOR


PROFRA. YANIRA ELIZABETH ARELLANO MANJARREZ

REGIDOR


C. GUADALUPE ASTORGA COVARRUBIAS

REGIDOR


C. PROFR. JOAQUÍN LARRAÑAGA ZUÑIGA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS